

José García ~~Diego Jimenez~~ Alfonso Legazpi  
 José Antonio Giménez ~~Andrés Giménez~~ Juan Corrales  
 Diego Mayordomo ~~Francisco Moya~~ Moya M.  
 José García ~~José Presente~~  
 Juan Velasco  
 Dardalaga

Sesion ordinaria del Sabado Veinte  
 de Junio

José Antonio Velasco  
 D. José García García  
 Diego Mayordomo M.  
 Andrés Giménez García  
 José García Corrales  
 José Pérez García  
 Juan Antonio Legazpi  
 Andrés Giménez Giménez  
 Juan Corrales García  
 Alfonso Legazpi García  
 Juan Antonio Corrales  
 José Pérez García  
 Francisco Moya Socoh  
 José García García

En la Villa de Santa Clara a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en la Sala Capitular en sesion ordinaria los señores señores Alcaldes, Mayordomo y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que todos conitan al marqués provincialita cion al efecto; bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Manuella García Alcalde Constitucional de la misma, con objeto de tratar sobre particular y sustanciar al Sr. servicio publico, de mandato del expresado Sr. Presidente, por un el Secretario, se dio cuenta de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia numero 560, inserta en el Boletín Oficial de 21 de Julio del presente año, en la que se ordena en conformidad a lo dispuesto en el art. 3º del Reglamento de 16 de Septiembre del 58, procedan los Ayuntamientos a la verificación de las listas electorales de eleccion municipal en el inmediato mes de Julio, con tanto los Sr. Concejales y los Sr. Mayores contribuyentes que asociados al Alcalde han de proceder a expedir dicha operacion, dando parte al Sr. Gobernador Civil para el día primero del citado mes del nombramiento de Concejales y asociados, y para igual día del mes de Agosto de haber terminado la verificación de las citadas listas, formandose estas con entera sujecion al artículo 12 del Reglamento expresado, y conforme a

Listas electorales

